

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 154-2012-UNAM

Moquegua, 27 de Abril del 2012

VISTO:

El Oficio N° 279-2012-OPP/UNAM, de fecha 26.04.2012, Proveído de Presidencia N° 1849, de fecha 26.04.2012, Informe N° 0395-2012-OLS-VPAD-UNAM, de fecha 24.04.2012, emitido por el ing. Elías Escobedo Pacheco, jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520, se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 0395-2012-OLS-VPAD-UNAM, de fecha 24.04.2012, presentado por el Ing. Elías Escobedo Pacheco, Jefe de la oficina de Logística y Servicios de la Universidad Nacional de Moquegua, solicitando al Vicepresidente Administrativo, se autorice el reconocimiento de deuda a favor de la empresa ElectroSur S.A. deuda que data desde el mes de Setiembre del 2011, por servicio extraordinario de energía eléctrica para la Obra PIP "Mejoramiento del Servicio en el Centro Preuniversitario de la Universidad nacional de Moquegua, Provincia Ilo, Región Moquegua" y con Proveído N° 1450, el Dr. Luis Fernando Torres Cabrera, Vicepresidente Administrativo eleva el documento a Presidencia, solicitando se tramite la Emisión de certificación Presupuestal correspondiente al reconocimiento de deuda 2011 y deuda 2012;

Que, mediante Proveído 1849, de fecha 26.04.2012, el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, solicita ala Oficina de Planificación y Presupuesto la emisión de la certificación Presupuestal correspondiente para el cumplimiento del reconocimiento de deuda a la empresa ElectroSur S.A., encargando a la CPC. Alejandrina Fernández Sánchez, por la modalidad de encargo interno;

Que, mediante oficio N° 279-2012-OPP/UNAM, de fecha 26.04.2012, el Eco. Roberto Tito Condori Pérez, jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto, emite la certificación Presupuestal por el Monto de S/. 3,131.98 nuevos soles, para la continuidad y trámite correspondiente, sobre reconocimiento de deuda por consumo de energía eléctrica de Setiembre a Diciembre 2011 y autorización de pago de Enero a Marzo 2012;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 27 de Abril del 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el reconocimiento de deuda de S/. 3,131.98 nuevos soles, por consumo de energía eléctrica a la empresa ElectroSur S.A., de la Obra "Mejoramiento del Servicio en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Ilo, Región Moquegua", asignando el efectivo mediante la modalidad de encargo interno a favor de la CPC: Alejandrina Fernández Sánchez, con la finalidad de cumplir con la deuda, debiendo efectuar la rendición de cuentas de los Recursos otorgados en un plazo de cinco (05) días hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias que correspondan en atención al reconocimiento de deuda dispuesto en el artículo primero.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicamor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL



UNAM / FO43
CO. PRES

URGENTE

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Moquegua, 26 de abril de 2012

OFICIO N°279- 2012-OPP/UNAM

SEÑOR:

Msc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA

Secretario General

Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
26 ABR. 2012
Hora 12:50 Nº Reg. 0416
Firma PoHo

ASUNTO: REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA: INFORME N°395-2012-OLS-VPAD-UNAM / PROVEIDO N°1849-2012-PRESIDENCIA

Previo cordial saludo, me dirijo a usted, a fin de remitir adjunto al presente el documento en referencia; sobre **reconocimiento de deuda por consumo de energía eléctrica setiembre - diciembre 2011 y autorización de pago Enero - marzo 2012**, y certificación presupuestal; para la continuidad del trámite correspondiente; de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Meta	Clasificador	Monto	Rubro
Electosur SA Set – Dic 2011	33	262225	1,667.22	13
Electosur SA Ene – Mar 2012	33	262225	1,464.76	13

Asimismo, precisar que el acto resolutivo tiene carácter de urgente, por lo que exhortamos darle la prioridad que el caso amerita.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL**

PROVEIDO N°

Pase a:

Para:

.....

.....

.....

Fecha, de del 201

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Eco. ROBERTO TIÑO CONDORI PEREZ
JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

RTC/PIOPP
gpc/sec
C.c. archive

URGENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
25 ABR 2012
10:46
08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME Nº 0395-2012-OLS-VPAD-UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
25 ABR. 2012
Hora 8:09 - 14:50
Nº Reg.
Firma Folio 6

PARA : DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA
Vicepresidente Administrativo - UNAM

DE : ING. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
Jefe de la Oficina de Logística y Servicios

ASUNTO : SERVICIO EXTRAORDINARIO DE ENERGIA ELÉCTRICA - ILO

REF. : INFORME Nº 263-2012-INFU-VAD-UNAM
RESOLUCION C.O. Nº 069-2012-UNAM

FECHA : Moquegua, Abril 24 del 2012

9:03am
26 ABR 2012
Universidad Nacional
de Moquegua
Escobedo Pacheco

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, en atención a la referencia y visto el INFORME Nº 0196-2012-DVAD/UNAM, en el que el Residente de la obra PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE ILO REGION MOQUEGUA, indica que es de suma urgencia el pago por el servicio extraordinario de energía eléctrica que ha venido prestando la empresa Electro Sur S.A. , deuda que en la actualidad asciende a la suma de S/. 2,811.04 y que data desde el año pasado, y que a la vez hace mención que **dicho pago debió realizarse por caja chica dado que la empresa no puede emitir un recibo de pago.**

En atención a ello es necesario resaltar que para que esta oficina proceda con el tramite según corresponde debe contar con un comprobante de pago (factura, boleta, recibo de ingresos ,etc) por parte del proveedor, al no existir dicho recibo no es factible la tramitación.

Por ello y previo análisis de los actuados se sugiere que el trámite pago se realice según: reconocimiento de deuda mediante acto resolutivo a favor de la empresa Electro sur S.A. por el monto de S/. 2,811.04, según la disponibilidad emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto ó conforme a su naturaleza el pago se tramite **vía encargo interno** por encontrarse contemplado en el marco de la normatividad vigente Directiva de Tesorería Nº 0001-2007-EF/77.15 Art. 40 "Encargos" a personal de la institución.... *Para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración, tales como: incisos c) Servicios básicos, alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores y d) adquisiciones de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local..*

Según lo manifestado en los párrafos precedentes, se remite a su despacho el expediente a fin de que se canalice según estime por conveniente.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA 1450
VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
Pase a: RESIDENCIO 1
Para: EMISION DE FERTILIZACION
PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE
AL RECONOCIMIENTO DE DEUDAS 2011
Y DEUDA 2012
Fecha: EEP/J-OLS
jenp/sec
CC. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LOGISTICA Y SERVICIOS
Ing. Elias Escobedo Pacheco.
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

UNAM / FOL.
CO. PRES

Moquegua, 17 de abril de 2012

OFICIO N°261- 2012-OPP/UNAMP

SEÑOR:

ING. ELIAS ESCOBEDO PACHECO

Jefe Oficina Logística y Servicios

Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS
RECIBIDO
17 ABR 2012
Hora: 15:00 Reg.: 1054
Firma: [Signature] Folio: 16

ASUNTO: REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA: OFICIO N°162-2012-OLS-VPAD-UNAM / INFORME N°263-2012-INFU-VAD-UNAM

Previa cordial saludo, me dirijo a usted, a fin de remitir los documentos en referencia, y certificación solicitada, para la continuidad del trámite correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
MAFER CONTRATISTAS GENERALES EIRL	33	262224	3,750.00	13
ELECTROSUR SA	33	262225	2,811.04	13

Cabe precisar, que la presente previsión presupuestal, relacionada con la PCA de la UNAM, no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al órgano de Control Interno o al que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso conforme al art°29 de la Ley N°28411.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Eco. ROBERTO TITO CONDORI PÉREZ
JEFE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS
PROVEIDO N° 1054-2012 FECHA: 18/04/12
PASE A: Registro SIAF / VIA
PARA: Atencion



RTCP/OPP
gpc/sec
C c. archive



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento a nuestra Biodiversidad"

3:46 pm
12 ABR 2012

Unidad Organizacional
de Infraestructura
Presupuestal
G. J. A

INFORME N° 263 - 2012 - INFU-VAD-UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
12 ABR. 2012
Hora: 9:25 N° Reg. 1241
Firma: Folio 4

DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA
Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

PAGO DE SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO

INFORME N° 152-2012-UI-INFU/UNAM

Moquegua, 11 de Abril del 2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
REFERENCIA
13 ABR. 2012
Hora: 9:33 FECHA
Firma: Folio: 04

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, remito a su despacho el Requerimiento de pago por servicio de suministro eléctrico de la Obra "Mejoramiento del Servicio en el Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Ilo Región Moquegua", a favor de la empresa ELECTROSUR S.A., por la suma de S/. 2,811.04 nuevos soles.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
[Signature]
ING. DR. WALTER MERMA CRUZ
JEFE (e)

WMC/INFU
bam/sec.
C.c.: Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
Pase a: PRESIDENCIA
Paso: COMISION DE CERTIFICACION
PRESUPUESTAL
Fecha: *[Signature]*



OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
UNIDAD DE INGENIERIA Y OBRAS

INFORME N° 152 - 2012-UI-INFU/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
RECIBIDO
10 ABR. 2012
Reg. 574 Folios N° 3
Hora: 8:17 am Firma: [Signature]

A : ING. DR. WALTER MERMA CRUZ
Oficina de Infraestructura

DE : ING. CIVIL FELIPE PEREZ CHURA
Unidad de Ingeniería y Obras

ASUNTO : PAGO DE SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRIC

REFERENCIA: INFORME N° 196-2012-DAVD/UNAM

OBRA : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

FECHA : MOQUEGUA, 09 DE ABRIL DE 2012.

UNAM / FOL.
CENTRO PRE
CO. PRES

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir requerimiento de pago por servicio de suministro eléctrico para la obra de la referencia, solicitado por el residente Ing. Dick Villalobos Dávila en favor de la empresa ELECTROSUR S.A. por un monto de 2,811.04 Nuevos Soles según presupuesto N° 5832621.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y demás fines que estime por conveniente.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. Civil Felipe Pérez Chura
Unidad de Ingeniería y Obras

[Handwritten signature of Felipe Pérez Chura]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Moquegua, 11 ABR 2012 / 201

PASE A: *Secretar*

PARA: *Residente regular*



UNAM



OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
RECIBIDO
 03 ABR. 2012
 Folios N° 02
 Reg. 4100 Firma: [Firma]

INFORME N° 196-2012-DAVD/UNAM

A : ING. FELIPE PEREZ CHURA
JEFE DE LA OFICINA DE INGENIERIA-UNAM

DE : ING. DICK ALEXANDER VILLALOBOS DAVILA
RESIDENTE DE OBRA

ASUNTO : **REQUERIMIENTO DE PAGO DE SERVICIO SUMINISTRO ELECTRICO**

REFERENCIA : OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Fecha : **02 de Abril del 2012**

UNAM / FOL.
 CO. PRES

Mediante el presente le informo a usted que por necesidad de la obra el primer residente de la misma solicito a la empresa Electro Sur S.A. la prestación de un servicio extraordinario para abastecer de energía eléctrica a la obra "Mejoramiento del Servicio del Centro Pre Universitario Provincia de Ilo, Región Moquegua", servicio que dio la empresa de forma inmediata a la obra en mención.

En coordinación con los representantes de la empresa Electro Sur S.A. indicaron que la empresa no puede firmar contrato definitivo con la universidad Nacional de Moquegua para el abastecimiento de energía eléctrica dado que en la zona no existe una red de distribución que pueda darlo, motivo por el cual la residencia solicito la elaboración de un expediente para la ejecución de la red, expediente que actualmente se encuentra aprobado por la empresa para su ejecución.

Una vez ejecutada la obra recién se podrá firmar el contrato definitivo para el abastecimiento del servicio de energía eléctrica, quedando actualmente un servicio extraordinario de suministro de energía eléctrica para la ejecución de la obra el cual se ha venido presentando en forma continua por la empresa Electro Sur S.A. generando en la actualidad una deuda de la Obra con dicha empresa de S/ 2 811,04; deuda que se arrastra desde el año pasado, siendo de suma urgencia el pago de la misma para que se pueda seguir laborando en forma normal en la obra, por lo que solicito a usted que se proceda al apago de dicho monto. Cabe indicar que dicho pago debió realizarse mediante caja chica dado que la empresa Electro Sur S.A. no puede emitir un recibo de pago por la falta de un contrato firmado y por ser un servicio extraordinario de dotación de energía eléctrica para la obra.

Sin más que informarle quedo de usted.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

[Firma]
 Ing. Dick A. Villalobos Dávila
 CIP N° 126259
 RESIDENTE DE OBRA

ELECTROSUR S.A. PRESUPUESTO DE SERVICIO EXTRAORDINARIO
 Presupuesto 5832621 28/02/2012 12:00:00 Solicitud 583262 Fecha 28/02/2012 Hora 1106

Nombres : UNAM RUC 20449347448
 Direccion : CIUDAD JARDIN S/N
 Codigo Sumi: 3101001-
 Contrato: 000000000

Tipo Servicio: Comercial Tipo Con: C1.1 | X| Aereo | | Subteraneo | X| Monofasico
 Potencia kW : 0.00 | | Trifasico | X| Provisional | | Definitivo
 Maxima Demand: 0.00
 TARIFA: BT5

ITEM	CONCEPTO	Unid	Cantidad	P.U.	TOTAL
1	Venta de energia electrica	KWH	1845.00	0.442300	816.04
2	Alquiler transformadores mayores de 100 kVA	VAR	7.00	285.000000	1995.00
				SUBTOTAL	2382.24
				IGV	428.80
				TOTAL PRESUPUESTO	2811.04

Detalle: Regularización por consumo de energia mes de Set. 2011 a Febrero 2012, alquiler de trasformador

Este presupuesto tiene validez en la fecha de emisión, de ser cancelado luego de esta fecha estará sujeto a los reajustes que disponga Osinerg.

Nota: Las instalaciones internas deben estar ejecutadas para proceder a la instalacion del suministro electrico.

Aceptación por Cliente

[Handwritten Signature]
 VoBo EMPRESA

Fecha 02/04/2012
 Hora 11:26:21
JORGE DIAZ C.
 AUX. CLIENTELA ILO
 GERENCIA REGIONAL
 ELECTROSUR S.A

ELECTROSUR S.A.
Presupuesto

PRESUPUESTO DE SERVICIO EXTRAORDINARIO
5832621 28/02/2012 12:00:00 Solicitud 583262

Fecha 28/02/2012 Hora 1106



Nombre: UNAM RUC 20449347448
Dirección: CIUDAD JARDIN S/N

Código Sumi: 3101001-
Contrato: 000000000

Tipo Servicio: Comercial Tipo Con: C1.1 | Aereo | Subterráneo | Monofásico
Potencia kW: 0.00 | Trifásico | Provisional | Definitivo
Máxima Demanda: 0.00 TARIFA: BT5

ITEM	CONCEPTO	Unid	Cantidad	P.U.	TOTAL
1	Venta de energía eléctrica	KWH	2444.00	0.442300	1080.98
2	Conexión y desc. sumin. extraor. trifásico y/o medidor	SRV	1.00	56.000000	56.00
3	Alquiler transformador de 100 kVA ó menores	VAR	7.00	285.000000	1995.00
SUBTOTAL					2654.22
IGV					477.76
TOTAL PRESUPUESTO					3131.98

Detalle: Energía mes de Set. a Dic. 2011=S/. 527.22, alq. de transformador S/. 1140 Sub Total S/. 1667.22. Energía Ene a Marz. 2012

Este presupuesto tiene validez en la fecha de emisión, de ser cancelado luego de esta fecha estará sujeto a los reajustes que disponga Osinerg.

Nota: Las instalaciones internas deben estar ejecutadas para proceder a la instalación del suministro eléctrico.

Aceptación por Cliente

VoBo EMPRESA

Fecha 25/04/2012
Hora 16:53:09



Fecha de Notificación de Presupuesto: 28/02/2012

Solicitud de Servicio Extraordinario

DATOS DEL SOLICITANTE

Nro: 583262 Contrato: - 0 Locali 310-10-01- Crear Renovación

Fecha: 28/02/2012 1 UNAM RUC 20449347448 Zona: Medidor:

Hora: 1105 CIUDAD JARDIN SIN Telefono: RUC: 20449347448 Inquilino

Admitido: 28/02/2012 D.N.I.: CorreoElec.: RazSocial: Dom.Legal: Repr.Legal: Oficina Registral

NroPartida

Detalle

Tipo Servicio: Comercial

Tipo Conex: ST Servicio Extraordina

Poten.Requer: 0.00 kW

Servicio del: 28/02/2012 1 al 29/02/2012 1 Nro de dias: 2

Horas por Dia: 24 Consumo kWh: 0 Con Medidor

Referencia: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RUC

Ubicacion: 20449347448

SOLICITUD FUE ATENDIDA

Recibido por: J DIAZ

Dias Plazo: 1 Ampliado?

Estado Solicitud: EN TRAMITE

Fecha Atencion:

Atendido Por:

Energia mes de Set. a Dic. 2011=S/. 527.22.alq. de transformador
 S/. 1140 Sub Total S/.1667.22.Energia Ene a Marz.2012 S/.553.75
 alq. de Transf. S/.285.00 Sub. Total:S/.1438.75
 TotalS/.3105.97+56.00 = S/.3161.97

Guardar NuevaSolic Trabajos Presupuesto Expediente Salir

[Handwritten signature]

ELECTROSUR
GERENTE
REGION DE MOQUEGUA

UNAM / FOL.
CO. PRES